

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DE: 388

15/04/2015

DECRETO ALCALDICIO N° 692

Litueche, 05 de Mayo de 2015

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

- CONSIDERANDO** : - La ausencia a sus labores de auxiliar de servicios menores, en la Escuela de Quelentaro, del funcionario Sr. Miguel Maldonado Caroca.-
- La ausencia de permiso, licencia médica u otra documentación al respecto.-
 - La información al respecto de la Dirección del Establecimiento Educacional antes señalado.-

VISTOS

: Lo dispuesto en el DFL N° 13.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de Los Establecimientos Educacionales, la Ley N° 19.070, sobre los profesionales de la Educación, Ley 19.410, El DFL N° 1, la Ley N° 19.464 de los funcionarios no Docentes, el Decreto Exento N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2.012 y el Decreto N° 44 de fecha 07/01/2015 que nombra Alcalde Subrogante y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

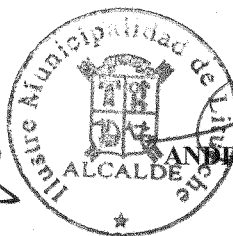
DECRETO:

- 1.- **Procédase** a efectuar descuento de sus remuneraciones, al funcionario Sr. Miguel Maldonado Caroca , RUN N° 09.188.230-2, **equivalente a 1 día de ausencia, (09/04/2015) a sus labores como Auxiliar de Servicios en la Escuela Quelentaro.-**
- 2.- Enviase copia del presente Decreto a la Srta. Habilitada del Departamento de Educación para los fines correspondientes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria (s) Municipal



ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde (s)

APC/MOP/IV/RDD/sfm.-

Distribución:

- Sr. Miguel Maldonado Caroca
- Carpeta personal
- Archivo Daem
- Finanzas Daem
- Archivo Municipal